

Montevideo, 25 de Septiembre de 2026

CIRCULAR 2816

REF: Valor Unidad Reajutable

SEPTIEMBRE 2026.

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de Octubre de 2026; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad a partir del 01 de Octubre de 2026.

U.R. (Octubre.-26).....\$1941

Al solicitar a usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Vanina Acri

Jefa de Tesorería